

NOTA DE PRENSA

La CNMC continúa la investigación de posibles prácticas anticompetitivas en el mercado de sistemas de señalización para redes de ferrocarril

- Analiza posibles acuerdos para el reparto y manipulación de licitaciones convocadas por el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF).

Madrid, 21 de diciembre de 2017.- La CNMC (Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia) continúa la investigación de posibles prácticas anticompetitivas en el mercado de sistemas de señalización para redes de ferrocarril (alta velocidad y convencional) con nuevas inspecciones.

En concreto, los días 18 y 19 de diciembre se realizaron nuevas inspecciones que completan las inspecciones domiciliarias realizadas los días 18, 19 y 20 de enero de 2017 y posteriormente los días 17, 18 y 19 de mayo de 2017 en las sedes de varias empresas.

Estas inspecciones forman parte de la investigación abierta en el mercado de la fabricación, suministro, instalación y mantenimiento de sistemas de señalización, seguridad-control ferroviario, telecomunicaciones fijas y móviles y telemando de energía, etc., tanto para la red de alta velocidad (AVE) como para la red de ferrocarril convencional sobre prácticas consistentes en acuerdos para la manipulación y el reparto de las licitaciones convocadas por el ADIF.

Las inspecciones suponen un paso preliminar en el proceso de investigación de las supuestas conductas anticompetitivas y no prejuzgan el resultado de la investigación ni la culpabilidad de las empresas inspeccionadas. Si como resultado de la inspección se encontrasen indicios de prácticas prohibidas por la Ley de Defensa de la Competencia, se procederá a la incoación formal de un expediente sancionador. Los acuerdos entre competidores constituyen una infracción muy grave de la legislación de competencia, que puede conllevar multas de hasta el 10% del volumen de negocios total de las empresas infractoras.

La investigación de los cárteles constituye una de las prioridades de actuación de la CNMC, dada la especial gravedad de sus consecuencias sobre los consumidores y el correcto funcionamiento de los mercados. Para ello se cuenta, entre otros, con el **programa de clemencia**, que permite a las empresas que forman parte de un cártel beneficiarse de la exención del pago de la multa, siempre y cuando aporten elementos de prueba que posibiliten a la CNMC su detección.

Documento no oficial, destinado a los medios de comunicación y que no vincula a la CNMC

Reproducción permitida solo si se cita la fuente.

Para más información: Tel.+34 91 787 22 04 <http://www.cnmc.es> Correo electrónico: <mailto:prensa@cnmc.es>

La CNMC ha intensificado su esfuerzo en la mejora de los procedimientos de contratación y en la persecución de las irregularidades en los concursos públicos. Para ello ha iniciado una campaña para solicitar la colaboración de los órganos de la Administración Pública que son los encargados de realizar los contratos. **[\(Acceso a la guía contra el fraude en la contratación pública\)](#)**.

Si necesitas información adicional pincha [aquí](#).

Documento no oficial, destinado a los medios de comunicación y que no vincula a la CNMC

Reproducción permitida solo si se cita la fuente.

Para más información: Tel.+34 91 787 22 04 <http://www.cnmc.es> Correo electrónico: <mailto:prensa@cnmc.es>